



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20142040039781

Fecha: 19/03/2014 03:21:30 p.m.

Bogotá D. C.,

Señores
Procuraduría General de la Nación
Carrera 5ª No. 15 – 60
Bogotá, D.C.

Ref. Se remite por competencia – Rad. 20149000044022 del 15 de Marzo de 2014.

Cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y por considerar que la consulta elevada por el señor (*Anónimo*), se refiere a temas de su competencia, me permito enviar copia de la misma en un (1) folio.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004¹, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

ZAIDA KARINA TENJO BARRAGÁN
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano (E)

Anexo: Lo enunciado.

CC. (*Anónimo*) - varios@contacto.com.

Rodrigo Bernal Parra/Zaida Karina Tenjo Barragán

204.34.2

¹ Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007.'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Inlernet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co

